

Convocatoria

PARA LA RENOVACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL QUE FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL

Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, tendrá representación dentro del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes, la Unidad Académica Cozumel.

El representante de la Unidad Académica Cozumel, se elegirá en la misma, de acuerdo al artículo 47 inciso B, del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

REQUISITOS

De conformidad al artículo 26 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, para ser candidato a Representante de Unidad Académica, para el Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser alumno regular de la Universidad de Quintana Roo;
- II. Haber estado inscrito en el periodo lectivo anterior y tener un promedio General mínimo de 8.0;
- III. Acreditar que cuenta con un lapso de cuando menos 2 años escolares antes de egresar de la Universidad de Quintana Roo, de acuerdo al plan de estudios de la carrera y lo establecido en la legislación universitaria;
- IV. No haber sido sancionado por violación a la legislación universitaria ni haber sido condenado por delito intencional;
- V. No tener relación laboral con la Universidad de Quintana Roo y durante su encargo no podrá desempeñar puesto administrativo o académico en la misma institución; y
- VI. No ser funcionario o empleado municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo.

Asimismo será requisito para poder participar el no tener adeudo financiero con la Universidad de Quintana Roo al momento de solicitar su registro.

DOCUMENTACIÓN

El aspirante a Representante de la Unidad Académica Cozumel acreditará el cumplimiento de los requisitos antes señalados, entregando:

- I. Una copia de identificación de estudiante y una de la credencial de elector de ambos lados;
- II. Para acreditar el requisito de las fracciones I, II y III, Cardex y carga académica impresos y con sello oficial;
- III. Carta bajo protesta de decir verdad según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral, para acreditar el cumplimiento de las fracciones IV, V y VI;
- IV. Para acreditar el requisito de no adeudo, es necesario entregar el Estado financiero impreso y con sello oficial; y
- V. Carta de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria y demás lineamientos que regulen el proceso electoral, según el formato que emitirá la Comisión Transitoria Electoral.

*Los aspirantes a representante deberán enviar un correo al [**Colest@uqroo.edu.mx**](mailto:Colest@uqroo.edu.mx) solicitando los formatos que se señalan en las fracciones III y V, del 23 al 26 de noviembre del 2015

Toda la documentación deberá ser concentrada y entregada en un solo paquete por el aspirante a Representante de la Unidad Académica al momento de la solicitud de registro, en caso contrario se le devolverá.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de la convocatoria: Lunes 23 de noviembre de 2015.

La convocatoria será publicada en la página web de la Universidad de Quintana Roo y en cualquier otro medio que considere la Comisión Transitoria Electoral.

Recepción de documentos: Viernes 27 de noviembre de 2015 (única fecha)

Lugar de recepción: en las instalaciones de la Unidad Académica Cozumel, sala de juntas de la biblioteca Sara María Rivero Novelo, en los horarios de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Revisión y validación de documentos: Sábado 28 y Domingo 29 de noviembre de 2015

La Comisión Transitoria Electoral hará la revisión de los documentos entregados por parte de los aspirantes.

El aspirante a representante de la Unidad Académica que no cumpla con todos los requisitos será desechado sin derecho a impugnación alguna, de acuerdo con el artículo 50, del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

Entrega de registro a los aspirantes a representante: Lunes 30 de noviembre de 2015.

En las instalaciones de la Unidad Académica Cozumel en los horarios que establezca la Comisión Transitoria Electoral a cada aspirante a representante de Unidad Académica.

Actos de campaña de los aspirantes registrados: Miércoles 2 y Jueves 3 de diciembre del 2015.

Lugar: en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo (Unidad Académica Cozumel).

Los aspirantes a representantes deberán remover cualquier medio de propaganda utilizando en sus actos de campaña el día que finalicen los mismos, de lo contrario se harán acreedores a una sanción que determinara la Comisión Transitoria Electoral.

Jornada electoral: Viernes 4 de diciembre de 2015.

Lugar: Pasillo de la Biblioteca de la Unidad Académica Cozumel

Horarios: de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Para que los alumnos puedan votar es requisito indispensable estar inscrito en el periodo escolar en el que se llevan a cabo las elecciones, debiendo identificarse con la credencial vigente expedida por la Universidad de Quintana Roo, en caso de no contar con ella deberá presentar una identificación oficial y su nombre deberá aparecer en las listas de alumnos inscritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo.

De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, durante la jornada electoral queda prohibido realizar actos proselitistas en beneficio de un aspirante a representante, sea por cualquier medio o por cualquier persona. El incumplimiento a esta disposición conllevará a una sanción dictaminada por la Comisión Transitoria Electoral.

Escrutinio de los votos: Viernes 4 de diciembre de 2015, al finalizar la jornada electoral, con forme al procedimiento previsto en el capítulo V del Reglamento del Colegio de Estudiantes.

Recepción de impugnaciones: sábado 5 de diciembre del 2015. (Única fecha)

Deberán ser enviadas al correo Colest@ugroo.edu.mx, solicitando en el mismo su acuse de recibido; el escrito de impugnación deberá contener la firma del aspirante a representante de la unidad académica. De no cumplir con lo anterior no procederá la impugnación.

Publicación del resultado definitivo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, los resultados definitivos del proceso electoral se publicarán en la página web de la Universidad de Quintana Roo en un plazo máximo de 24 horas después de resolver las impugnaciones, en caso de que éstas existan.

RESTRICCIONES

Queda prohibido:

- I. El uso de bocinas y altavoces con volumen alto en los edificios de la Unidad Académica Cozumel;
- II. Las palabras ofensivas, sobrenombres o ataques personales, ni hacer referencia o vincularse a grupos o partidos políticos, agrupaciones gremiales o empresariales, religiosas o secretarías de cualquier naturaleza, personas de la vida pública o símbolos partidistas, inmerso en la propaganda y durante todo el proceso electoral;
- III. Utilizar medios de difusión externos a la Institución, radio y televisión;
- IV. La utilización de propaganda que promocionen o patrocinen empresas de cualquier tipo;
- V. Los actos de violencia física durante el proceso electoral;
- VI. Hacer caso omiso a la fecha de retiro de la propaganda;
- VII. Realizar actos de campaña el día señalado para la elección;
- VIII. Que participe en el proceso electoral gente externa a la Universidad de Quintana Roo;
- IX. Durante los eventos realizados fuera de las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, se prohíbe hacer uso de nombres y logos de los órganos de la misma; y
- X. Bajo ningún motivo se podrán realizar actos proselitistas de cualquier índole antes de la fecha señalada en las convocatorias para inicios de los actos de campaña.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Transitoria Electoral para la Organización del Proceso que permita la Renovación del Comité Ejecutivo del Colegio de Estudiantes.

Atentamente

Comisión Transitoria Electoral